

Identificación y análisis de series documentales para el estudio de gobierno y poder en los fondos catedralicios

AGUSTÍN VIVAS MORENO
Universidad de Extremadura
aguvivas@unex.es

FRANCISCO GONZÁLEZ LOZANO
Archivos Eclesiásticos de Mérida-
Badajoz
fglozano@hotmail.com

ROCÍO PÉREZ ORTIZ
Biblioteca Seminario San Atón
rocioperezortiz@gmail.com

GUADALUPE PÉREZ ORTIZ
Archivos Eclesiásticos de
Mérida-Badajoz
mgperort@gmail.com

SONIA LÓPEZ ORTIZ
Universidad de Extremadura.
Archivos Eclesiásticos de
Mérida-Badajoz
slopezor@alumnos.unex.es

JESÚS BLÁZQUEZ RUIZ
Universidad de Extremadura
jesusbr@unex.es

Introducción

El trabajo que a continuación presentamos toma como base la documentación conservada en los archivos catedralicios o capitulares, uno de los tipos de archivo que podemos encontrar en cualquier clasificación tipológica de archivos eclesiásticos que consultemos¹.

La existencia de este tipo de archivos emana directamente de la propia existencia de las catedrales, más concretamente de su cabildo. Y, teniendo esto en cuenta, es en el siglo IV donde podemos ubicar la aparición del primer archivo catedralicio (Vivas Moreno y Pérez Ortiz, 2011) junto con la aparición de la considerada como primera catedral, la Archibasílica Papal del Santísimo Salvador del Mundo, y de los Santos Juan Bautista y Juan Evangelista en Letrán, en Roma (Balmaceda, 2020). No obstante, habría que esperar hasta el siglo XVIII, bajo el papado de Inocencio XIII, para encontrar una primera referencia a los archivos capitulares. Fue entonces cuando este Pontífice, de manera indirecta, los tomará en consideración al promulgar un edicto que incluía una disposición que obligaba a enviar a este tipo de archivos copias de todas las escrituras notariales (Emanuele Boaga et al., 2000).

Mucha y variada es la documentación que desde entonces se ha conservado en estos fondos documentales. En nuestro caso nos centraremos en la función relativa al *Gobierno y Poder Capitular*, marcándonos como objetivo principal identificar y examinar las series documentales relativas a la función gubernativa en los fondos catedralicios españoles, y, como objetivo específico, presentar los contenidos históricos factibles de ser estudiados a partir de dicha documentación.

Para ello hemos estudiado seis cuadros de clasificación de archivos catedralicios: Cuenca, Santander, Plasencia, Cádiz, Salamanca y también el de Badajoz. Los cinco primeros se corresponden con los fondos más exhaustivos que aparecen descritos en el Censo-guía de Archivos de España e Iberoamérica (<http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/portada.htm>), lo cual nos ha permitido analizar comparativamente la sección vinculada al Gobierno y Poder Capitular, entreviendo las funciones operativas enmarcadas. Por su parte, el fondo de Badajoz ha sido consultado de forma intensiva in situ.

¹ Han establecido clasificaciones de archivos eclesiásticos el Código de Derecho Canónico de 1917 y también el de 1983; la Nunciatura Apostólica Española; el Diccionario de Historia Eclesiástica; el Diccionario del Patrimonio Cultural de la Iglesia; la Asociación de Archiveros de la Iglesia; el Manual de Archivos Eclesiásticos; etc.

Metodología

La metodología empleada la hemos estructurado en tres niveles: uno primero, en el que analizamos las instituciones productoras de la documentación y sus funciones marco; un segundo nivel, mediante el que identificamos las funciones específicas, los procedimientos y las actividades gubernamentales, que generan las series documentales y sus posibles divisiones; y, por último, un tercer nivel en el que llevamos a cabo un análisis histórico de la documentación con objeto de entrever las líneas de investigación susceptibles de ser estudiadas.

En nuestro caso, y en lo concerniente a las instituciones productoras de documentación, las entidades analizadas —las seis catedrales mencionadas anteriormente— comenzarían a generar documentación a partir del siglo XII, y no han dejado de hacerlo hasta nuestros días. Se trata, pues, de un amplio periodo cronológico en el que la realidad capitular, influida inevitablemente por la realidad social y política de su entorno, ha ido variando y dando lugar a nuevas funciones específicas y actividades, enmarcadas en la disposición de las diversas Constituciones y/o Estatutos Capitulares, así como los diferentes cargos capitulares que, de una manera u otra, han determinado los procedimientos y actividades gubernativas que se han ido desplegando durante este “largo tiempo”. Todo ello ha dado lugar a una documentación cambiante y tornadiza, si bien, en esencia se mantienen perennes las funciones marco en todos los cabildos catedralicios analizados. Estas funciones que, podemos decir, que resultan ser permanente son las vinculadas a la administración general del cabildo, la administración económica, la administración de justicia y las múltiples relaciones con otras instituciones.

En este trabajo nos centraremos en la función relativa a la administración general del cabildo, donde a nivel interno encontramos que está regida por el deán y su gobierno capitular como máximo responsable del cabildo y a nivel externo por el poder episcopal, papal y real, es decir, por el obispo, el papa y la corona.

En lo tocante a la denominación de secciones, series y subdivisiones, tras el estudio de los diferentes cuadros de clasificación, se observan dos características: por un lado, la posibilidad de denominaciones diferentes en las divisiones superiores. Así, por ejemplo, la función de la administración del cabildo podemos encontrarla con nombres como secretaría, gobierno o gobierno del cabildo; sin embargo, a medida que descendemos al nivel de serie las denominaciones resultan más similares.

Gobierno y Poder en los archivos capitulares: clasificación documental

Sin lugar a dudas, la documentación relativa al Gobierno del cabildo catedralicio se encuentra presente en todos los fondos capitulares. Se trata de una documentación que se genera, dicho de forma muy simple, a raíz del funcionamiento cotidiano del cabildo. Pues bien, pretendemos, a continuación, presentar un cuadro de clasificación hipotético y parcial que incluya la documentación relativa a la función marco de Gobierno y Poder, válido para cualquier archivo catedralicio, si bien, naturalmente se deberá adaptar en una segunda fase a la documentación existente para cada caso. Para ello, como ya exponíamos, se han analizado los cuadros de clasificación de los archivos capitulares mencionados, junto a la documentación existente en el archivo catedralicio pacense. La función de Gobierno y Poder se corresponde, en cualquier caso, con una de las grandes secciones que se deben contemplar.

Esta sección se estructura a su vez en dos subsecciones: una para la documentación relativa al gobierno capitular; y otra para la documentación concerniente al gobierno supracapitular, subsección que consideramos de gran importancia. Mientras que las series documentales sí están presentes, la distinción entre gobierno interno y externo no está representada.

Así quedaría, pues, la sección de Gobierno y Poder en el cuadro de clasificación capitular:

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE ARCHIVO CAPITULAR: SECCIÓN GOBIERNO

1. GOBIERNO

1.1. GOBIERNO CAPITULAR

1.1.1. Actas capitulares

1.1.1.1. Borradores de sesiones capitulares del cabildo pleno

1.1.1.2. Registros de actas capitulares del cabildo canónico

1.1.1.3. Registros de actas capitulares del cabildo pleno

1.1.2. Correspondencia capitular

1.1.2.1. Cartas al cabildo

1.1.2.2. Cartas del cabildo

1.1.3. Personal

1.1.3.1. Canonjías

- 1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre
- 1.1.3.3. Nombramientos episcopales
- 1.1.3.4. Registros personales
- 1.1.4. Normativa
 - 1.1.4.1. Constituciones y estatutos
 - 1.1.4.2. Consuetas
 - 1.1.4.3. Reglamentos
 - 1.1.4.4. Visitas pastorales
- 1.2. GOBIERNO SUPRACAPITULAR
 - 1.2.1. Corona
 - 1.2.1.1. Cédulas reales
 - 1.2.1.2. Cartas del consejo real
 - 1.2.1.3. Cartas reales
 - 1.2.1.4. Pragmáticas reales
 - 1.2.1.5. Pragmática sanción
 - 1.2.1.6. Privilegios reales
 - 1.2.1.7. Provisiones del consejo de las órdenes
 - 1.2.1.8. Provisiones reales
 - 1.2.1.9. Reales decretos
 - 1.2.1.10. Reales órdenes
 - 1.2.2. Obispo
 - 1.2.2.1. Cartas al obispo
 - 1.2.2.2. Cartas del obispo
 - 1.2.2.3. Cartas del obispo al cabildo
 - 1.2.2.4. Cartas del provisor
 - 1.2.2.5. Decretos episcopales
 - 1.2.2.6. Despachos del provisor
 - 1.2.2.7. Edictos episcopales
 - 1.2.2.8. Mandamientos episcopales
 - 1.2.3. Pontífice
 - 1.2.3.1. Breves pontificios
 - 1.2.3.2. Bulas pontificias
 - 1.2.3.3. Concordatos
 - 1.2.3.4. Letras apostólicas
 - 1.2.3.5. Motu proprio

La primera subsección, *Gobierno capitular*, recoge la documentación generada en torno a las funciones de administración generales del propio cabildo,

es decir, las funciones de poder interno. Esta a su vez se dividiría en cuatro subsecciones: *Actas capitulares*, *Correspondencia capitular*, *Personal* y *Normativa*.

La subsección *Actas capitulares* recoge los registros de sesiones capitulares ordinarios y extraordinarios que se celebran en todo cabildo. A continuación, especificamos cada una de las series que componen esta subsección:

1. *Borradores de sesiones capitulares del cabildo pleno*. En esta serie encontraremos los documentos que se utilizan durante las sesiones capitulares del cabildo pleno y que sirven de referencia para el acta final de dichas sesiones. No son documentos formales sino más bien de trabajo, donde se hacen anotaciones, los cuales en muchos casos se destruyen tras constituirse el acta formal.
2. *Registros de actas capitulares del cabildo canónico*. Se trata de las actas de sesiones en las que solo participan los canónigos de la catedral que están ordenados sacerdotes. Son documentos formales donde se asientan los acuerdos alcanzados por los canónigos.
3. *Registros de actas capitulares del cabildo pleno*. Suponen uno de los conjuntos documentales más valiosos de todo archivo capitular. En estas actas se recogen, de manera formal, las sesiones plenarias del cabildo en las que participan todos los canónigos de la catedral. Encontramos todas las decisiones y acuerdos que el cabildo adopta y es una gran fuente de estudio para la comprensión de la vida administrativa y litúrgica de toda catedral.

En la subsección *Correspondencia capitular* encontramos los registros de correspondencia y las cartas que el cabildo envía y recibe de otros entes eclesiásticos tales como parroquias, monasterios, conventos, cofradías, otros cabildos, etc., y también de otras administraciones civiles o personas particulares. Es requisito que dichos entes o personas no tuviesen capacidad para disponer normas u órdenes que afecten al funcionamiento interno del cabildo. Esta subsección incluye dos series documentales, si bien pudieran estar representadas en una sola:

1. *Cartas al cabildo*. Encontramos los registros de correspondencia de entrada al cabildo de entre las personas y entidades mencionadas. La temática de las cartas es amplia y diversa, y un estudio minucioso de las mismas puede resultar muy útil para casi cualquier tema general: económico, social, de gobierno local, etc.
2. *Cartas del cabildo*. Recoge los propios registros de la correspondencia emitida por el cabildo, así como copias de las cartas que, por diversas

razones, se encuentra en el archivo capitular. Como en el caso anterior puede resultar una documentación útil para diversas cuestiones y estudios.

La subsección *Personal* incluye documentación relativa a todas las personas, canónigos o no, que desempeñan alguna función en el cabildo. La mayoría de la documentación está relacionada con los canónigos, pero también pueden encontrarse documentos de personas seglares que han realizado alguna actividad, profesional o no, para el cabildo. Cuatro son las series documentales que conforman esta subsección:

1. *Canonjías*. La canonjía es un privilegio o prebenda que obtiene un canónigo. Todo canónigo debe poseer una canonjía, y las hay de dos tipos (han ido variando en el tiempo): de oficio y de oposición. Mientras que las canonjías de oficio eran concedidas de manera directa principalmente por el obispo, las de oposición se otorgaban mediante un concurso al que se presentaban los aspirantes a las canonjías. Pues bien, en esta serie documental encontramos expedientes de provisión de canonjías, nombramientos, y toda la documentación referente a la concesión de las mismas.
2. *Expedientes de limpieza de sangre*. Se trata de expedientes completos de aspirantes a canónigos. Pueden localizarse en la serie *Canonjías*, si bien, dado su especial interés y volumen, en algunos casos se cuenta con una serie documental propia y relacionada con la anterior. En cualquier caso, estos documentos recogen las pruebas que permitían saber si un aspirante a canónigo era castellano viejo y, en consecuencia, no descendía de judíos ni moriscos (Kurtz, 2007), requisito obligatorio para ser canónigo.
3. *Nombramientos episcopales*. Si bien resulta ser una documentación más propia de archivos diocesanos, en muchas ocasiones podemos encontrar esta documentación en los propios archivos capitulares. En esencia, esta serie documental recoge la documentación referente al nombramiento de los obispos de las distintas diócesis. Una documentación muy valiosa dada la importancia propia de la figura del obispo para cualquier catedral y diócesis.
4. *Registros personales*. Es la documentación personal de los distintos canónigos que conforman el cabildo. Podemos encontrar datos personales de todo tipo: documentos de identificación personal, justificantes de ausencia, solicitud de días libres, etc., siendo en todo caso

documentación de carácter puramente personal y de gran interés, como luego veremos, para estudios de prosopografía sociológica.

Finalmente, en la función de *Gobierno Capitular* encontramos la subsección *Normativa*. Recoge los distintos documentos que han regido la organización y funcionamiento del cabildo. Estos documentos pueden ser de mayor o menor entidad, pero tienen en común ese establecimiento estatutario o normativo que debía seguirse en el cabildo. Debemos indicar que la normatividad es prolija, fruto de la complejidad organizacional y sus constantes cambios con el transcurrir del tiempo. Cuatro son las series documentales que aquí encontramos:

1. *Constituciones y estatutos*. Sin lugar a dudas, se trata de documentación de una extraordinaria relevancia. Ambos son las normas principales que rigen la organización y funcionamiento práctico y competencial del cabildo. Naturalmente, los documentos que encontramos en esta serie documental son las propias constituciones y estatutos, las cuales han ido variando a lo largo del tiempo, pudiendo localizarse en un mismo cabildo diferentes y variables normativas. Así, a través de ellas se pueden analizar las permanencias y mudanzas que han configurado la institución. Es conveniente recordar que resulta competencia de cada obispo derogar y aprobar las constituciones o estatutos.
2. *Consuetas*. Los consuetas son documentos breves que tratan de establecer cómo debe practicarse la liturgia de manera correcta. Es un tipo de norma puramente litúrgico y todas sus variaciones y textos podemos encontrarlos en esta serie documental.
3. *Reglamentos*. Constituyen una serie documental que engloba a toda la documentación que establece algún tipo de norma o código que todo canónigo debe cumplir. Son normas de relativa entidad —más del día a día— que el propio cabildo establece para su correcto funcionamiento.
4. *Visitas pastorales*. La documentación de esta serie recoge los informes que el obispo hace cuando visita, en el caso de los cabildos, la catedral —así como cualquier otra parroquia de su diócesis. En estos informes el obispo valora el funcionamiento del propio cabildo, el estado de la catedral, de sus elementos, etc. Asimismo, si hay algo con lo que el obispo no queda conforme o simplemente considera mejorable, se indica en estos informes para que pueden incluirse directrices u órdenes que el cabildo debe acatar para subsanarlo.

Gobierno supracapitular es la segunda gran subsección. En ella encontramos documentación generada por instituciones o personas con un poder externo al del cabildo. Sus decisiones influyen directamente en la administración interna del mismo y, en consecuencia, se trata de documentación relevante para la comprensión gubernativa de la catedral. Esta subsección se subdivide a su vez en tres subsecciones: *Corona*, *Obispo* y *Pontífice*.

En la subsección *Corona* encontramos la documentación generada por los reyes y sus instituciones. Correspondencia, textos dispositivos y privilegios conforman el grueso documental de esta subsección. Para una mayor sistematización, puedan quedar distribuidas en diez series documentales:

1. *Cédulas reales*. Este tipo de documentos se usó principalmente durante el Antiguo Régimen. Además de conceder mercedes, en nuestro caso se usaba para resolver conflictos jurídicos, crear instituciones, hacer nombramientos, otorgar derechos personales o, en definitiva, para ordenar alguna acción concreta.
2. *Cartas del Consejo Real*. En esta serie documental encontramos los registros de entrada y las cartas emitidas por el Consejo Real, es decir, las cartas de la institución que, principalmente en la antigüedad, asesoraba al rey en sus tareas de gobierno, teniendo este consejo autoridad propia por sí mismo.
3. *Cartas Reales*. Al igual que en la serie anterior, aquí encontramos los registros de entrada y las cartas procedentes del rey, con la diferencia de que en esta ocasión eran firmadas de puño y letra por los distintos monarcas.
4. *Pragmáticas Reales*. Se trata de un tipo de disposición legislativa de autoridad real que abordaba diversos temas. Fue la forma habitual de legislar a partir del siglo XIV y eran disposiciones de rango superior tal y como si hubieran sido dadas en Cortes.
5. *Pragmáticas sanción*. Como en el caso anterior, se trata de un tipo de pragmática real que regula aspectos fundamentales del Estado tales como la sucesión dinástica. Una prerrogativa legislativa que la Corona española utilizó desde la Edad Media para aprobar normas que le corresponderían a las Cortes cuando estas no lo hacen. Se suelen identificar por la fecha en que son sancionadas.
6. *Privilegios Reales*. En esta serie encontramos los documentos de privilegios que le eran concedidos al cabildo, es decir, aquellos mandatos

que eximían al cabildo del cumplimiento de una regla general o que otorgaban al mismo alguna ayuda o beneficio específico. Este tipo de privilegios con capacidad jurídica emanan del rey y están ligados a la posesión de una cosa o a la ocupación de un cargo.

7. *Provisiones del Consejo de las Órdenes*. Este tipo de documentos consistían, en esencia, en leyes de aplicación en el ámbito territorial de las órdenes militares. A través de ellas se disponía el funcionamiento administrativo y jurídico del territorio en cuestión, ya que las órdenes militares contaban con amplias competencias en sus territorios. La autoridad de esta institución emanaba, por un lado, de la propia corona, y por otro, del papado. Las normas o leyes que estas provisiones establecían no eran cuestionadas por ninguna de las dos instituciones mencionadas (Arboledas, 2010).
8. *Provisiones Reales*. A medio camino entre las leyes y las cédulas reales, las provisiones reales fueron un tipo de documento dispositivo jurídico-administrativo de amplio uso en el Reino de Castilla entre los siglos XIII y XVI. Eran emitidas y firmadas por el rey y se ocupaban de regular diversas cuestiones en materia de gobernación y administración como si de leyes como tal se trataran. La diferencia entre unas y otras reside principalmente en que las leyes debían ser refrendadas por las cortes, mientras que este tipo de provisiones no tenían por qué.
9. *Reales Decretos*. Se trata de normas jurídicas con rango de ley que emanan directamente del poder ejecutivo.
10. *Reales Órdenes*. Muy parecida a la anterior se trata de una disposición con fuerza de ley emitida por el rey desde Felipe II hasta Alfonso XIII.

En la subsección *Obispo* naturalmente vamos a encontrar la documentación generada por el obispo y sus instituciones o personal. En esta ocasión también encontraremos principalmente correspondencia y textos dispositivos de distinta índole. Del mismo modo que antes, para una mayor sistematización pueden quedar distribuidas de forma exhaustiva en ocho series documentales:

1. *Cartas al obispo*. Comprende los registros de salida de cartas del cabildo hacia el obispo. Dada la relación y el abundante volumen de cartas que existe entre el cabildo y el obispo, hemos creído relevante

- establecer una serie documental de correspondencia en la que sólo se recojan los registros de salida del propio cabildo hacia su obispo.
2. *Cartas del obispo*. Encontraríamos los registros de entrada y las cartas emitidas por el obispo hacia cualquier persona o entidad que no fuese el cabildo, ya que esas cartas se recogen en la serie documental que viene a continuación, por la misma razón que explicábamos en la serie anterior.
 3. *Cartas del obispo al cabildo*. Se localizan aquí los registros de entradas y cartas emitidas por el obispo, con la peculiaridad de que el destinatario de las mismas es específicamente el cabildo.
 4. *Cartas del provisor*. El provisor es el juez de la diócesis nombrado por el obispo, y en esta serie documental encontramos las cartas y registros de entrada en las que este era el emisor. Son cartas que pueden tener mucha relevancia por tratar asuntos “complicados” en muchas ocasiones, complementando la documentación relativa a la justicia canónica.
 5. *Decretos episcopales*. Este tipo de decreto es una orden establecida por un obispo la cual sólo tiene poder de aplicación en la diócesis que gobierna el propio obispo. Este tipo de decretos tienen que ver con la administración y buen funcionamiento de la diócesis y en muchas ocasiones afectan directamente a los cabildos.
 6. *Despachos del provisor*. Anteriormente, en la serie documental *Cartas del provisor*, hemos definido la figura del provisor, es decir, la de juez de la diócesis. Teniendo esto en cuenta, los despachos del provisor son los documentos en los que el provisor ordenaba alguna acción concreta de jurisdicción diocesana.
 7. *Edictos episcopales*. Son un tipo de documento que ejercían una función informativa y comunicativa. En el caso de los edictos episcopales, estos emanaban de la autoridad episcopal y tenían jurisdicción dentro de su diócesis. En ellos se trataban temas en materia de fe, doctrina y administración eclesiástica, y también adquirieron su uso comunicativo actuando como notificaciones públicas sobre temas procesales, los cuales se exhibían, por ejemplo, en las puertas de las iglesias para que todos los feligreses pudieran consultarlos.
 8. *Mandamientos episcopales*. Orden o norma establecida por el obispo y de obligada aplicación en su diócesis. Es un tipo de orden concreta

que en muchas ocasiones se replicaba en distintas diócesis a la vez fruto de una decisión previa entre obispos.

Por último, en la subsección *Pontífice* nos vamos a encontrar la documentación generada por el papa y sus instituciones, al igual que pasaba en las dos subsecciones anteriores con sus máximos representantes. En esta ocasión, encontraremos principalmente documentación dispositiva que se incluye en un total de cinco series documentales. Dado que el nombre de cada serie identifica con precisión los documentos que en ella encontraremos, a continuación, definiremos cada uno de los textos dispositivos que dan nombre a cada una de las cinco series documentales que en esta subsección encontramos:

1. *Breves pontificios*. Los breves pontificios o apostólicos, o simplemente breves, cumplen la función de informar sobre un tema y dar una orden al respecto. Son muy parecidos a las bulas, que veremos a continuación, con la diferencia de que en los breves exclusivamente se trata un solo tema y se eliminan formalidades previas, haciendo de ellos un tipo de texto dispositivo mucho más sencillo, corto —breve— y no tan solemne.
2. *Bulas pontificias*. Las bulas pontificias, o bulas simplemente, son documentos mediante los que el Pontífice trasmite ciertos mandatos y órdenes. Estas resultan ser documentos de gran solemnidad que trataban asuntos tanto políticos como religiosos y que habitualmente incluían órdenes relativas a estos temas.
3. *Concordatos*. A grandes rasgos, podemos definir el concordato como un acuerdo de naturaleza jurídica que se establece entre la Iglesia y un estado concreto, con respecto a diversos asuntos. Aunque no todos los países tienen concordato con la Iglesia, España sí los mantiene desde hace siglos y por tanto es posible encontrar copias de los mismos en los archivos capitulares.
4. *Letras apostólicas*. Estas son documentos oficiales de emanación papal, mediante las cuales el sumo pontífice nombra a obispos y arzobispos. En esencia son cartas personales dirigidas al obispo o arzobispo en cuestión a través de la que se le comunica su designación como titular de la sede episcopal vacante. Son documentos de gran importancia que, tras su lectura pública, dan comienzo a todo el protocolo posterior que consagra al elegido como máximo representante de una diócesis.

5. *Motu proprio*. Documento emanado por el papa por su propia iniciativa y autoridad. Un tipo de documento de iniciativa personal del papa en la que no interviene el consejo de cardenales u otros y mediante el que las decisiones y promulgaciones adoptadas son adoptadas por razones que el propio papa considera suficientes sin que deban ser refrendadas por otros.

Contenidos históricos

Abordando el segundo gran objetivo de este trabajo, consideramos que la sección *Gobierno* de los archivos capitulares es una sección que incluye documentación de enorme interés para la investigación histórica, por ello, a continuación, reseñaremos brevemente algunos ejemplos de contenidos históricos que pueden resultar factibles de ser estudiados a partir de la documentación que podemos encontrar en esta sección.

Hemos dividido en dos los contenidos históricos que podemos estudiar a raíz de la documentación incluida en la sección analizada en este trabajo. Por un lado, están los contenidos que denominamos históricos naturales o específicos de la sección analizada, es decir, aquellos contenidos que resultan de mayor interés para investigadores y cuya fuente principal de estudio la encontraremos entre la documentación de la sección *Gobierno* de los archivos capitulares. Como hemos mencionado, será una reseña breve de algunos ejemplos de este tipo de contenido lo que en este trabajo abordaremos, explicando a qué nos referimos concretamente, por qué la documentación referida es útil para cada estudio concreto, y qué series documentales se pueden utilizar para llevar a cabo las investigaciones ejemplificadas, ya que profundizar más en ello sobrepasa los objetivos que en este trabajo nos planteamos:

- *El estudio de los cabildos catedralicios*. La principal fuente para realizar cualquier investigación sobre la historia de un cabildo, sin duda es la documentación que se encuentra en el archivo capitular, principalmente la documentación incluida en la sección que nos ocupa, es decir, *Gobierno*, poniendo especial interés en las series documentales *Registro de actas capitulares del cabildo canónico* y *Registro de actas capitulares del cabildo pleno* por ser ambas series las que recogen todas las decisiones y acuerdos adoptadas. Estas decisiones en ocasiones vienen dadas por mandato supracapitular, por lo que, para abordar en profundidad, aparte de los registros de actas, también sería importante prestar

especial atención a las series documentales que recogen los diversos textos dispositivos.

- *Análisis de constituciones y/o estatutos del cabildo catedralicio.* Dado que estas normas generales de todo cabildo se encuentran en el archivo capitular conformando una serie documental propia, nuevamente podemos comprobar que un análisis de los mismos debería recurrir como fuente principal de información a esta documentación, es decir, a la serie documental *Constituciones y estatutos*. El establecimiento de nuevas constituciones y estatutos, en ocasiones vienen derivadas de cambios a nivel gubernativo ya sea a nivel diocesano o a nivel pontifical, por lo que utilizar de manera complementaria la documentación dispositiva de pontífices y obispos, principalmente, puede ser de gran utilidad para una investigación de este tipo.
- *Índice de privilegios reales otorgados.* A muchos cabildos catedralicios se les ha concedido distintos privilegios reales a lo largo del tiempo, y en el caso de querer crear un índice de los mismos otorgados a un cabildo concreto en una fecha específica como en el ejemplo que proponemos, debemos acudir principalmente a los archivos capitulares, dado que, si no se han perdido o destruido por vicisitudes propias de la historia, todos ellos están conservados en este tipo de archivos. Para hacer una investigación como esta utilizaremos necesariamente la serie documental al efecto, es decir, *Privilegios reales*.
- *Análisis de las relaciones epistolares entre los obispos de la diócesis y el cabildo catedralicio.* Un análisis de la correspondencia existente entre un obispo concreto y un cabildo de su diócesis, nos puede ayudar a entender cómo se interrelaciona el cabildo con, en este caso, la cabeza representante de su diócesis, personalidad que está por encima del cabildo en lo que a poder propiamente eclesiástico se refiere. Este tipo de estudios pueden ser muy interesantes a nivel diplomático y sociológico, y abordarlos requiere del uso, como fuente documental principal, de dos series documentales: *Cartas al obispo* y *Cartas del obispo al cabildo*. Estas dos series incluyen el grueso documental para este tipo de estudios, no obstante, también se pueden utilizar las series documentales relativas a las disposiciones episcopales ya que, de algún modo, se pueden entender como cartas en el sentido comunicativo de las mismas.

- Por mencionar algún ejemplo de contenido histórico natural más, incluimos los de la tabla siguiente, acompañados de las series documentales que se pueden utilizar para su estudio:

CONTENIDOS HISTÓRICOS NATURALES	SERIES DOCUMENTALES
- <i>Catálogo de canónigos del cabildo catedralicio salmantino</i>	- Principal: <i>Canonjías</i> . - Complementarias: <i>Expedientes de limpieza de sangre</i> y <i>Registros personales</i> .
- <i>Las visitas pastorales del obispo Juan Marín de Rodezno al cabildo catedralicio pacense</i>	- Principal: <i>Visitas pastorales</i> .
- <i>Influencia de las bulas pontificias en el cabildo catedralicio gaditano del siglo XIX</i>	- Principal: <i>Bulas pontificias</i> .
- <i>Cronología de cargos y dignidades capitulares del cabildo coriano</i>	- Principal: <i>Canonjías</i> . - Complementarias: <i>Registros de actas capitulares del cabildo canónico</i> , <i>Registros de actas capitulares del cabildo pleno</i> , <i>Registros personales</i> .
- <i>El influjo dispositivo en el cabildo catedralicio placentino del siglo XVII</i>	- Principales: <i>Breves pontificios</i> , <i>Cédulas reales</i> , <i>Concordatos</i> , <i>Decretos episcopales</i> , <i>Despachos del provisor</i> , <i>Edictos episcopales</i> , <i>Letras apostólicas</i> , <i>Mandamientos episcopales</i> , <i>Motu proprio</i> , <i>Pragmáticas reales</i> , <i>Pragmática sanción</i> , <i>Provisiones del consejo de las órdenes</i> , <i>Provisiones reales</i> , <i>Reales decretos</i> , <i>Reales órdenes</i> .
- <i>La “limpieza de sangre” en el cabildo catedralicio pacense</i>	- Principal: <i>Expedientes de limpieza de sangre</i> . - Complementarias: <i>Canonjías</i> , <i>Registros personales</i> .

Tabla 1. Ejemplos de contenidos naturales a partir de la documentación incluida en la sección *Gobierno* de un archivo capitular, acompañados de las series documentales más adecuadas para su estudio.

Por otro lado, a partir de la documentación identificada también podemos estudiar de manera tangencial los que hemos denominado como contenidos históricos complementarios, es decir, aquellos contenidos que pueden complementar las investigaciones extraídas a partir de otras fuentes documentales:

- *Estudios sociológicos.* Dada la antigüedad de una institución como las catedrales, su influencia en la sociedad del entorno, y su labor documental y administrativa, no es raro que, en investigaciones de tipo social se recurra a los archivos capitulares para completar investigaciones de ese ámbito. Si queremos estudiar la realidad social de un conjunto poblacional, se deberá recurrir a diversas fuentes y, de entre las que ocupan a nuestro trabajo, para una investigación del tipo del ejemplo propuesto, es probable que se recurra a series documentales como: *Registros de actas capitulares del cabildo pleno* por detallar estos en muchos casos sucesos ocurridos en la sociedad del entorno y que influyen de manera directa o indirecta al cabildo; y *Cartas al cabildo* y *Cartas del cabildo* por incluir estas comunicaciones muchos detalles relacionales con la sociedad y gobierno locales.
- *Estudios historia local.* La Iglesia Católica ha estado presente en la sociedad española desde hace mucho tiempo atrás, ocupando en muchas ocasiones cargos de verdadera importancia y poder, por tanto, a la hora de investigar sobre la historia de una ciudad española concreta, sobre todo en determinadas épocas, es bastante probable que se recurra a la documentación capitular y eclesiástica en general. Al igual que en el ejemplo anterior y por los mismos motivos, series documentales como *Registros de actas capitulares del cabildo pleno*, *Cartas al cabildo* y *Cartas del cabildo* pueden usarse como fuentes de verdadero interés para el propósito histórico de una investigación como la propuesta.
- *Estudios de las diferentes archidiócesis.* Las diócesis españolas vertebran el estado español cuasi como si de provincias se trataran. La fuente principal a la hora de abordar una investigación de este tipo, será la documentación conservada en el archivo diocesano, pero el uso complementario de mucha documentación que se halla en los archivos capitulares será casi obligado también en un estudio como el propuesto. Todas las series documentales incluidas en la subsección *Obispo* serán muy útiles para el caso concreto, puesto que siendo el obispo el máximo representante de una diócesis, estudiar en profun-

dididad toda su documentación parece pertinente. Además de la subsección mencionada, series documentales como *Nombramientos episcopales* y *Visitas pastorales* también pueden ser buenas fuentes de estudio.

- *Análisis de relaciones institucionales de la diócesis durante la Baja Edad Media.* Este tipo de estudios puede hacerse sobre cualquier época, y aborda cómo la diócesis de un territorio concreto se relacionaba, durante una fecha específica, con el resto de instituciones de su entorno ya fueran estas locales, nacionales, supranacionales o también eclesiásticas a distintos niveles. Para llevar a cabo un estudio de este tipo, aparte de las fuentes principales históricas que los investigadores consideren oportunas, recurrir a documentación conservada en un archivo capitular parece más que oportuno. En este caso, las subsecciones *Corona* y *Pontífice* incluidas en la subsección *Gobierno Supracapitular* de nuestro cuadro de clasificación parecen apropiadas para un estudio como el del ejemplo ya que toda la documentación incluida en ellas proviene de instituciones que están por encima de la diócesis en lo que a poder y gobierno se refiere. Además, para el caso de otras instituciones de ámbito local, por ejemplo, también podemos utilizar como fuentes para el estudio las series documentales: *Cartas al cabildo* y *Cartas del cabildo*.

Como en el caso anterior, por mencionar algún ejemplo de contenido histórico complementario más, incluimos los de la tabla siguiente junto con las series documentales con las que podemos trabajar en cada caso:

CONTENIDOS HISTÓRICOS COMPLEMENTARIOS	SERIES DOCUMENTALES
- Arquitectura metropolitana española del siglo XIX	<i>Registros de actas capitulares del cabildo pleno, Visitas pastorales.</i>
- Arte español del siglo XX	<i>Registros de actas capitulares del cabildo pleno.</i>
- Música española en el siglo XVI	<i>Registros de actas capitulares del cabildo pleno, Canonjías.</i>
- Conversos en el Antiguo Régimen español	<i>Expedientes de limpieza de sangre.</i>

<p>- Autoridad real española durante la Alta Edad Media</p>	<p><i>Cédulas reales, Cartas del consejo real, Cartas reales, Pragmáticas reales, Pragmática sanción, Privilegios reales, Provisiones del consejo de las órdenes, Provisiones reales, Reales decretos, Reales órdenes.</i></p>
<p>- Episcopologio español del siglo XX</p>	<p><i>Nombramientos episcopales.</i></p>

Tabla 2. Ejemplos de contenidos complementarios a partir de la documentación incluida en la sección *Gobierno* de un archivo capitular, acompañados de las series documentales más adecuadas para su estudio.

En definitiva, podemos decir que la documentación identificada y analizada en la sección *Gobierno* resultar poseer un inusitado interés histórico dado su carácter transversal.

Conclusiones

El presente estudio responde a una de las causas que consideramos nuclear: la organización y descripción de documentación eclesiástica. Resulta necesario un esfuerzo paulatino en este sentido.

Se presenta un cuadro de clasificación hipotético para la sección de Gobierno y Poder que puede ser exportado a los diferentes archivos catedralicios hispanos, si bien naturalmente deberá responderse a la tipología concreta para cada uno de ellos.

La documentación relativa al Gobierno y Poder de un cabildo es una documentación de amplio valor archivístico, histórico y cultural, que, aparte de permitirnos conocer el funcionamiento cotidiano de un cabildo eclesiástico, nos posibilita comprender cómo estos se relacionan con otras instituciones de ámbito eclesiástico o civil.

Asimismo, para el estudio y la investigación de diversos asuntos generales o específicos de cualquier cabildo y de la sociedad en la que se involucra, la documentación referida resulta válida. Debemos destacar para todo ello las *Actas capitulares*, posiblemente como la documentación de mayor importancia, por su amplitud cronológica y temática, en cualquier archivo capitular.

Por otro lado, se trata de una documentación que destaca por su homogeneidad temática y temporal. Por regla general, comenzó a generarse hace

varios siglos, estando presente en todos los cabildos españoles. Esto nos permite conocer determinados asuntos históricos vinculados no solamente eclesiásticos. Los contenidos vinculados son de carácter transversal.

Destacar, por último, que consideramos muy importante a la hora de confeccionar un cuadro de clasificación para cualquier archivo capitular, diferenciar entre el gobierno capitular y el supracapitular, algo que no ocurre en todos los cuadros analizados.

Referencias

- Arboledas, P. A. P. (2010). Reales provisiones del Consejo de Órdenes a los territorios santiaguistas en Murcia durante el reinado de Carlos I (1517-1536). *Cuadernos de historia del derecho*, 17, 207-404.
- Archivo General Región de Murcia. (s.f.). https://archivogeneral.carm.es/archivoGeneral/arg.detalle_documento_descriptor?idDetalle=593812&idFicha=1006&pidSes=
- Balmaceda, C. (2020). Constantino emperador cristiano – emperador romano. *Teología y vida*, 61 (2), 131-161.
- Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica. (s.f.). Ministerio de Cultura y Deporte. <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/portada.htm>.
- Diccionario de la Lengua Española. (s.f.). <https://dle.rae.es/privilegio>
- Diccionario Jurídico y Social. Enciclopedia online. (s.f.). <https://diccionario.leyderecho.org/cedula-real/>
- Diccionario Panhispánico del Español Jurídico. (s.f.). <https://dpej.rae.es/lema/pragm%C3%A1tica-o-pragm%C3%A1tica-real>
- Emanuele Boaga, S.P., De Luca, F. y Ingrassio, L. (2000). *Guida degli archivi capitolari d'Italia*. Ministero per i beni e le attività culturali, Direzione generale per gli archivi.
- Enciclopedia Católica Online. (s.f.). https://ec.aciprensa.com/wiki/Bulas_y_Breves
- Enciclopedia Católica Online. (s.f.). <https://ec.aciprensa.com/wiki/Concordato>
- Enciclopedia Católica Online. (s.f.). <https://ec.aciprensa.com/wiki/Decreto>
- Enciclopedia Católica Online. (s.f.) https://ec.aciprensa.com/wiki/Motu_Proprio
- Kurtz, W.S. (2007). Introducción a la historia del Cabildo. En F. Tejada Vizueté (Ed.), *La Catedral de Badajoz (1255-2005)* (pp. 191-205). Arzobispado de Mérida-Badajoz.
- Vivas Moreno, A., & Pérez Ortiz, G. (2011). *Archivos eclesiásticos. El ejemplo del Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz*. Universidad de Extremadura.
- Wikipedia, la enciclopedia libre. (2020). <https://es.wikipedia.org/wiki/Edicto>

Wikipedia, la enciclopedia libre. (2022). https://es.wikipedia.org/wiki/Pragmática_Sanción

Wikipedia, la enciclopedia libre. (2022). https://es.wikipedia.org/wiki/Real_decreto

Wikipedia, la enciclopedia libre. (2021). https://es.wikipedia.org/wiki/Real_orden

Wikipedia, la enciclopedia libre. (2020). https://es.wikipedia.org/wiki/Real_provisión.